

D^a ESTHER RITUERTO MARTÍNEZ, Directora General de Administración y Finanzas de Red Eléctrica de España, S.A., con domicilio social en Alcobendas (Madrid), Paseo del Conde de los Gaitanes, 177, y CIF A-78003662, CERTIFICO:

Que el contenido del disquette informático adjunto se corresponde fielmente con el texto del Suplemento al Folleto de Base de Pagares de Red Eléctrica, que ha sido inscrito en el registro oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 23 de mayo de 2006.

Que se autoriza a la Comisión Nacional del Mercado de Valores para que publique en su página web el citado Suplemento al Folleto de Base.

Y para que así conste ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores, a los efectos oportunos, expido la presente certificación en Madrid, a 25 de mayo de 2006.



RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA

SUPLEMENTO AL FOLLETO DE BASE DE PAGARÉS inscrito en los registros oficiales de la C.N.M.V. con fecha 17 de enero de 2006 y modificado por el suplemento inscrito en los registros oficiales de la C.N.M.V. con fecha 23 de marzo de 2006

Inscrito en los Registros Oficiales de la C.N.M.V. con fecha

El Folleto de Base de Pagarés incorpora por referencia el Documento de Registro, redactado según el Anexo I del Reglamento nº 809/2004 de la Comisión Europea de 29 de abril de 2004 e inscrito en los Registros Oficiales de la C.N.M.V. con fecha 27 de diciembre de 2005



I. SUPLEMENTO AL FOLLETO DE BASE DE PAGARES

El presente suplemento al Folleto de Base de Pagares se ha elaborado de conformidad con lo establecido en el artículo 22 del Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 24/1998, de 28 de julio del Mercado de Valores, en materia de admisión a negociación de valores en mercados secundarios oficiales, de ofertas públicas de venta o suscripción y del folleto exigible a tales efectos.

D^a. Esther Rituerto Martínez con D.N.I. n^o, 16.505.108 – D en su calidad de Directora General de Administración y Finanzas de Red Eléctrica de España, S.A., con domicilio social en el paseo Conde de los Gaitanes, 177, La Moraleja, Alcobendas, (28109-MADRID), C.I.F. n^o A-78003662 y C.N.A.E. sub clase n^o 40.10, asume la responsabilidad de las informaciones contenidas en el presente Suplemento y declara que, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, las informaciones contenidas en este Suplemento son, según su conocimiento, conforme a los hechos, y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

El presente Suplemento deberá leerse conjuntamente con el Folleto de Base de Pagares de Red Eléctrica de España, S.A. (“Red Eléctrica”), redactado según el Anexo V y el Anexo I del Reglamento 809/2004 de la CE, de 29 de abril de 2004, e inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 17 de enero de 2006, con el Suplemento al Folleto de Base de Pagares inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 23 de marzo de 2006 y, en su caso, con cualquier otro suplemento al Folleto de Base de Pagares que Red Eléctrica hubiese publicado o publique.

Se incorporan por referencia al Folleto de Base de Pagares las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión del Grupo Consolidado de Red Eléctrica, del ejercicio 2005, sometidas a su aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará, con toda probabilidad en segunda convocatoria, el día 26 de mayo de 2006. Dichas Cuentas Anuales, junto con el Informe de Auditoria, se hallan depositadas ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en el domicilio del emisor. Asimismo, podrán ser consultadas en la página web del emisor – www.ree.es - .

Las citadas Cuentas Anuales Consolidadas han sido preparadas por primera vez de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones (CINIIF) adoptadas por la Unión Europea. En las Notas a los Estados Financieros Consolidados se incluye la conciliación entre los saldos de las principales



partidas del Balance Consolidado del Grupo al 1 de enero de 2004 y al 31 de diciembre de 2004 y la Cuenta de Resultados Consolidada del Grupo Red Eléctrica del ejercicio 2004 bajo normativa española, y los que resultan de aplicar la normativa internacional y que han sido tomados como base para la elaboración de los Estados Financieros Consolidados.

La información contenida en las indicadas Cuentas Anuales no supone un cambio significativo respecto de la situación financiera o respecto a las operaciones del Emisor o de su Grupo que se describen en el Folleto de Base de Pagarés.